

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 27 MAY 2025

VISTO, la Resolución de Presidencia N.º 0438/24 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de referencia se procedió a designar a la señora Diputada de la Nación **BRENDA VARGAS MATYI** para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)** y;

Que, con posterioridad al curso de dicha Resolución la Diputada mencionada precedentemente ha presentado su renuncia a la misma (Expte N.º: 2645-D-25).

Que, el Bloque Unión por la Patria ha efectuado la presentación correspondiente para ocupar la vacante en dicha comisión de acuerdo a lo informado por medio del Expediente N.º 2703-D-25.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día de la fecha, para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)**, a la señora Diputada de la Nación **PAULA ANDREA PENACCA**, en reemplazo de la señora Diputada de la Nación **BRENDA VARGAS MATYI**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al H. Senado de la Nación y archívese.

